



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Humanidades

Comisión Evaluadora de Licitaciones, Concursos de Precios,

Contratación Directa, Subastas y Remates Públicos

DICTAMEN

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022

Expte. N° 28-2022-02243.-

En calidad de miembros de la Comisión Evaluadora de Licitaciones, Concursos de Precios, Contratación Directa, Subastas y Remates Públicos de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, designados por Resolución N° 1223/22-D, en un todo de acuerdo con los artículos 62° al 65° del Decreto N° 1023/01- Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y su Decreto Reglamentario N° 1030/16-PEN, se reúnen con el propósito de analizar las ofertas recibidas de acuerdo a la Contratación Directa N° 20/2022 - Adquisición de Materiales eléctricos y de Construcción.

Se efectúa el análisis de las Ofertas de las Firmas "HIERROS LIDER", "PINTURERÍA UNIVERSO", "QUAIN RADIO S.A.", "FERRETERÍA EL MOLINO S.R.L." y "COMPAÑÍA METALÚRGICA S.A.", dando los oferentes cumplimiento a la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, requisitos y condiciones demandadas.

Considerando los detalles de los oferentes se determinó, para mejor ilustración y análisis, contar con información técnica complementaria de la Dirección de Gestión Estudios y Proyectos del Instituto Campus Resistencia de la Universidad Nacional del Nordeste.

Se procede a analizar los presupuestos por Renglones de acuerdo al Pliego:

Renglón 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 25: "HIERROS LIDER".
Cotiza los renglones mencionados; no es el producto descripto el correspondiente a los renglones 19 y 21.

Renglón 16, 17, 28, 29 y 30: "PINTURERÍA UNIVERSO".
Solo cotiza los renglones indicados.

Renglón 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68 y 69:
"QUAIN RADIO S.A."
Cotiza los renglones mencionados. El correspondiente al renglón 57 no cotiza lo solicitado.

Renglón 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 44, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64 y 67: "FERRETERÍA EL MOLINO S.R.L."
Cotiza los renglones indicados; no es el producto descripto el correspondiente a los renglones 19, 21, 23, 34, 39, 42, 49, 57 y 67.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Humanidades

Comisión Evaluadora de Licitaciones, Concursos de Precios,

Contratación Directa, Subastas y Remates Públicos

Renglón 19 y 21: "COMPAÑÍA METALÚRGICA S.A."

Solo cotiza 2 renglones de los 69 solicitados.-----

Luego del análisis de las ofertas y teniendo en cuenta el cuadro comparativo de precios de los renglones 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 la Comisión aconseja:

ADJUDICAR la Contratación Directa N° 20/2022 - Adquisición de Materiales eléctricos y de Construcción, que fuera tramitado por Expediente N° 28-2022-02243, en función de únicos oferentes, cotizar menor precio y adecuar su oferta al requerimiento solicitado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

A la firma "FERRETERÍA EL MOLINO S.R.L." - CUIT 30-64299585-1 teniendo en cuenta menor precio y adecuarse a los requerimientos solicitados los Renglones 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 14, 15, 20, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32 y 33.

A la firma "HIERROS LIDER" CUIT 30-643445097-2 los Renglones 09, 10, 11, 12, 13 y 18, quien cumple con los requerimientos solicitados.

A la firma "QUAIN RADIO S.A." - CUIT 30-54198490-5 teniendo en cuenta menor precio y adecuarse a los requerimientos solicitados los Renglones 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68 y 69.

A la firma "PINTURERÍA UNIVERSO" CUIT 30-70892207-9 los renglones 16, 17, 28 y 29 por adecuar los productos al requerimiento del pliego y cotizar menor precio.

A la firma "COMPAÑÍA METALÚRGICA" CUIT 30-62467544-0 los Renglones 19 y 21 por cumplir con los requerimientos solicitados.

Declarar desierto los renglones 8, 22, 23, 34, 57 y 67.

Se aclara que si bien los Renglones 1 y 17, en el informe técnico de la Dirección de Gestión Estudios y Proyectos no emite opinión por cuanto los materiales del Renglón 1 y 17 forman parte de la obra de reparación de techos; se sugiere adjudicar el renglón N°1 a la firma "FERRETERÍA EL MOLINO S.R.L." - CUIT 30-64299585-1 quien fuera la única oferta presentada y el renglón 17 al comercio indicado más arriba.

Por otro lado, se sugiere consultar con el comercio adjudicado "FERRETERÍA EL MOLINO S.R.L." la dureza del producto cotizado en el renglón 26.

RESISTENCIA, 05 de diciembre de 2022.-----

.....
Viviana FANTI

.....
Andrea CORIA

.....
Viviana MOSCHNER

.....
Teresa BUOMPADRE